

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** SESIONES  
**NO. DE OFICIO:** 1678  
**EXPEDIENTE:** 21/2022.  
**ASUNTO:** Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Navojoa, Sonora, a 11 de Julio del 2022.

**“2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN”.**

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Junio del año 2022.

Siendo las 9:15 Horas del día Doce de JULIO del 2022, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

**ACUERDO NÚMERO (115)**

“SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022”.

**ACUERDO NÚMERO (116)**

“SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2022, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

**ACUERDO NÚMERO (117)**

“SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SOLICITE DONACIÓN DE 3 UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS), QUE ACTUALMENTE CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 FUERON OTORGADAS AL MUNICIPIO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO NO. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/057/21, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES”.

**ACUERDO NÚMERO (118)**

“SE AUTORIZA COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL MAYO; SITO EN BOULEVARD OBREGÓN NO. 105, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, LLEVE A CABO SESIÓN DE CABILDO EN FECHA Y HORA QUE CON OPORTUNIDAD SE HABRÁ DE DAR A CONOCER, TODO ESTO DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 101 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.

**ACUERDO NÚMERO (119)**

"SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, EN BASE A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN POR CONVOCATORIA, APROBADA EN ACUERDO NÚMERO (109) DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- C. ELPIDIO OSUNA CAMPOY, COMISARÍA DE SAN IGNACIO.
- C. MARÍA DE LA PAZ CHAVARIN MALDONADO, COMISARÍA DE ROSALES.
- C. JOSÉ RAMÓN ENRIQUEZ ARGUELLES, COMISARÍA DE PUEBLO MAYO.
- C. PAUL GEOVANNI SALAS VILLALOBOS, COMISARÍA DE FUNDICIÓN.
- C. EMILIANA PACHECO POQUI, COMISARÍA DE TESIA.
- C. RAFAEL ZAZUETA PARRA, COMISARÍA DE CAMOA.
- C. TOMAS CONTRERAS RAMÍREZ, COMISARÍA DE BACABACHI; Y
- C. BERNARDINO ZAZUETA ORTEGA, COMISARÍA DE MASIACA.

ASÍMISMO SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.**

